



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de mayo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2022 00194 00
DEMANDANTE: GLADYS ELENA CATAÑO CATAÑO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES.

Al interior del proceso ordinario laboral de la referencia, en audiencia realizada el 11 de diciembre de 2023 se decretó de oficio el dictamen pericial a la actora, direccionada a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, con la finalidad de que emita dictamen de porcentaje de pérdida de capacidad laboral, que tenía la actora para el día 16 de agosto de 2020, Para lo cual deberá la parte demandante aportar la historia clínica, exámenes y dictamen practicado por Colpensiones el día 30 de diciembre de 2020, dictamen que correrá a cargo de la parte demandante.

El oficio 534/2023 dirigido a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia fue elaborado e incorporado el 12 de diciembre de 2023 al plenario, documento 21, quedando a cargo de la parte demandante para su respectivo trámite, quien tenía acceso al expediente compartido previamente, como consta a documento 19.

Posteriormente, el apoderado de la parte activa solicita información respecto del oficio correspondiente a la prueba del dictamen pericial, que se le indique si los documentos requeridos en audiencia debe remitirlos directamente a la Junta Calificadora, igualmente pide el oficio para llevar a cabo el trámite que corresponda.

Se le indica al libelista que la información la encuentra en el plenario, de esta manera, se dará acceso nuevamente al expediente, digital a través del link:

[05001310501820220019400 OF1](#)

Se recomienda a las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 14 de mayo de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al OneDrive del despacho.

Así mismo se recuerda que el Despacho fijó fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 11 de junio de 2024 a las 9:00 am.

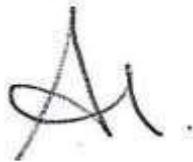
Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20126769>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 075 de mayo 6 de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

